ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº01/2020 ID N° 383347 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS".

En la ciudad de Yhú, a los diez y seis **días del mes de julio del año dos mil veinte**, siendo las **13:00 horas** como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Yhu**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7°inc. g) 2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION POR EXCEPCION ID N° 383347 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 paso a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	LAUREANO AGUILAR	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	153.375.000	ccantero64@hotmail.com
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	152.700.000	cgconsultora@hotmail.com
3	COMERCIAL ANGEL GABREL	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS	141.300.000	aracarlos561@gmail.com

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Morinigo González
Encargada de U.O.C.

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
LAUREANO AGUILAR	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**No Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Morinigo González
Encargada de U.O.C.

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
EDGAR ALBERTO SAMUDIO	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**No Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
COMERCIAL ANGEL GABRIEL	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO HUBO OBSERVACIONES DURANTE LA APERTURA DE SOBRES.

Debido a que los señores EDGAR ALBERTO SAMUDIO y LAUREANO AGUILAR no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, se decide eliminar las

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

ofertas de las mismas, en cumplimiento a lo que establece el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19.

4. SOLICITUDES DE ACLARACION

No hubo solicitudes de aclaración

5. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Nº2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.)

Habiéndose verificado la cuestión mencionada y considerando que ninguna de las ofertas ha presentado certificados de origen nacional, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

1. COMERCIAL ANGEL GABRIEL

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	No	7.500	EL GRANERO	Nacional	3500	26250000
Azúcar blanca	Kilogramos	PAQUETE	No	3.000	ALCOTEC	Nacional	6000	18000000
Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón	Litros	BIDON	No	3.000	ALGISA	Nacional	8000	24000000
Arroz	Kilogramos	PAQUETE	No	7.500	ESTRELLA DEL SUR	Nacional	3300	24750000
Fideos	Kilogramos	PAQUETE	No	4.500	CAMPO 9	Nacional	5300	23850000
Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	No	1.500	UNISAL	Nacional	2000	3000000
Coquito	Kilogramos	PAQUETE	No	1.500	JUNIOR	Nacional	9000	13500000
Yerba mate de 500 gramos	Unidad	PAQUETE	No	1.500	DON JOSE	Nacional	5300	7950000
								141300000

María Angélica Morinigo González
Encargada de U.O.C.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA NO CUENTA CON ERRORES ARITMÉTICOS.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de ofertas adjunto a este documento, el Oferente ha presentado en el ítem N°06 precios que están por debajo del 25% al precio referencial.-

En cumplimiento a lo establecido en el PBC se ha solicitado a la Empresa COMERCIAL ANGEL GABRIEL una explicación detallada de la composición de precio del Ítem N°06, considerando que el precio referencial es superior al 25% por debajo del precio referencial, según Nota UOC de fecha 14 de julio de 2020.-

Que, la Empresa COMERCIAL ANGEL GABRIEL ha respondido según nota de fecha 15 de julio de 2020, en la misma ha presentado una respuesta suficiente para justificar el precio ofertado en el Ítem N°06.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa COMERCIAL ANGEL GABREL con RUC. Nº 3437567-2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

a) Verificación de la CAPACIDAD LEGAL

COMERCIAL ANGEL GABRIEL		
CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N°	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.		

b) <u>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</u>

COMERCIAL ANGEL GABRIEL	**Cumple, No cumple o No cuenta**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No cuenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Documentos legales. Personas físicas.

1.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	

c) Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

COMERCIAL ANGEL GABRIEL		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	Presentó Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS

d) Verificación de la Experiencia Requerida

COMERCIAL ANGEL GABRIEL		
Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Demostrar la experiencia en Suministro de víveres o alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Últimos años 2017,2018 Y 2019.	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

e) Verificación de la Capacidad Técnica

COMERCIAL ANGEL GABRIEL		
Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y en su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	**CUMPLE**	
Declaración Jurada o carta de compromiso de alquiler de contar con depósito propio o tercerizado para stock de bienes ofertados, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes.	**CUMPLE**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración Jurada de contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y en su actividad comercial o	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Morinigo González
Encargada de U.O.C.

	industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar	
2.	Declaración jurada o carta de compromiso de alquiler	Cumple

f) Otros criterios que la convocante requiera. NO APLICA

COMERCIAL ANGEL GABRIEL		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
HARINA DE TRIGO Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional. Con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A. La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 5kl	**CUMPLE**	
Azúcar Refinada, blanca, limpia y seca, sin adición de substancias extrañas, Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes. Con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A. La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 2kl.	**CUMPLE**	
ACEITE De origen vegetal de soja, puro, en buen estado de conservación, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes de PVC, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional.. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A. La cotización es por litro y la presentación deberá ser en bidón de 2 litros.	**CUMPLE**	

María Angelica Morinigo González
Encargada de U.O.C.

ARROZ Los granos serán enteros, largos, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas polietileno. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. fecha de vencimiento como mínimo de 4 meses posteriores a la fecha de recepción, lote Nº etc. La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 5kl .	**CUMPLE**	
FIDEO Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto.. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes. Con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A. La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 3kl.	**CUMPLE**	
SAL FINA Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, envasado en paquetes intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras). Libre de humedad con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A. La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 1kl.	**CUMPLE**	
COQUITO Coquito por kilo, sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, producción del día. . La cotización es por kilo y la presentación deberá ser en paquete de 1kl.	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

YERBA MATE Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La cotización es por unidad. La presentación deberá ser en paquete de 500 g.		

8. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Como encargado de UOC recomiendo la ADJUDICACIÓN a la Empresa COMERCIAL ANGEL GABRIEL con RUC. Nº 3436567-2 de la Licitación por Contratación por excepción "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS" ID N° 383347, siendo el monto de la adjudicación Gs. 141.300.000, (Ciento cuarenta y un millones trescientos mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES MI INFORME…

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.